



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

### ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 020 DE LA COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE DE 8 DE JUNIO DE 2023

Previa constatación del quorum se instala la sesión presencial ordinaria de la Comisión Permanente Jurídica, siendo las 11H05, presidida por el Dr. José Luis Terán Suarez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y con presencia de los siguientes miembros: Dr. Fabián Guerrero Obando, Decano de la Facultad de Comunicación Social; Dr. Edwin Patricio Salazar Oquendo, Representante de Docentes de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; Msc. Luis Rubén Molina Toapanta, Representante de Docentes de la FACSO; Econ. Guido Vinicio Duque, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; Dra. Yolanda Cedeño, Representante de Docentes de la Facultad de Medicina Veterinaria, con ausencia justificada del Dr. Javier Vicente Vargas Estrella, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; la Srta. Dayra Angélica Álvarez Michilena, Representante Estudiantil; y, MsC. Karina Alexandra Londoño Vega, Representante de Empleados y Trabajadores; e injustificada del señor Jossue Rafael Granda Guevara, Representante Estudiantil.

Se pone en consideración el orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de 25 de mayo de 2023.
2. Comunicaciones
3. Seguimiento del tratamiento de la propuesta de Reglamento para Concesión del Premio Universidad Central, enviado por el Comité Científico.
4. Varios.

#### 1. Lectura y aprobación del Acta de 25 de mayo de 2023.

Se da lectura al Acta del 25 de mayo de 2023, la misma que se aprueba sin ninguna observación con el voto salvado de quienes no se encontraban presentes.

#### 2. Comunicaciones

- 2.1 Se da lectura a la comunicación fechada en Quito, el 29 de mayo de 2023, suscrita por los ex docentes del Colegio Menor, Msc. Viviana Pérez y Msc. Stalin Espinel, quienes solicitan “se les reciba en comisión general a la reunión de la Comisión Jurídica ya que en el seguimiento que hemos dado al Reglamento para la Promoción de los Técnicos Docentes al parecer el documento sobre el que se está tratando no es el que sería aprobado por la Comisión Académica”.

La Comisión Jurídica **RESUELVE:**

Informar a los peticionarios los ex docentes del Colegio Menor, Msc. Viviana Pérez y Msc. Stalin Espinel que el **REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO TITULAR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**, fue tratado y aprobado en esta Comisión, habiendo sido remitido al señor Rector para su tratamiento en el H. Consejo Universitario mediante **RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 034 N° 045- 2022**, en correo del 2 de diciembre de 2022, y reenviada en correo del 5 de abril de 2023. **RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 020 N° 023- 2023**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

- 2.2 Se da lectura a la **Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0067-R** de 24 de mayo de 2023, suscrito por la Secretaria Abogada de la Facultad de Odontología, mediante la cual "...conoció el Instructivo General de Grado y Posgrado... y Aprobar y remitir a la Comisión Jurídica de la Universidad Central de Ecuador para su análisis y aprobación en las instancias pertinentes.

**NOTA:** Esta secretaría, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos de Carrera y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 20 de septiembre de 2017, únicamente cumple en comunicar la presente resolución mocionada y aprobada con 4 votos a favor de los señores miembros”

La Comisión Jurídica determina, que el señor Procurador recabe el Instructivo de Grado vigente en la Universidad Central del Ecuador, así como el Reglamento de sesiones de Consejo Directivo de Carrera y Posgrado.

3. Seguimiento del tratamiento de la propuesta de Reglamento para Concesión del Premio Universidad Central, enviado por el Comité Científico, desde el Art. 8 hasta el Art. 19.

La Comisión Jurídica, como asunto previo, **RESUELVE:**

Solicitar a la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, Presidente del Comité Científico, señale cuáles son los requisitos a los que se alude en el Art. 12 del citado Reglamento.

**RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 020 N° 024- 2023**

Siendo las 12h55 se levanta la sesión.

Dr. José Luis Terán Suárez, PhD.  
**DECANO FACULTAD DE JURIPRUDENCIA  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Dr. Ramiro Acosta Cerón  
**PROCURADOR  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**